LA POLÍTICA SOBRE EL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA, LA INFORMÁTICA Y EL INTERNET POR LOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar Unificado de Novato provee a sus alumnos y al personal escolar acceso a una diversidad de recursos tecnológicos. Estos les dan oportunidades para mejorar su aprendizaje y comunicación tanto con nuestra propia comunidad como con la comunidad global. El uso de tecnología escolar, servicios de redes mediáticas e internet son un privilegio: sin embargo, pueden ser restringidos o revocados en cualquier momento. La tecnología en el distrito se otorga como un beneficio profesional y/o educativo y debe ser usada como tal. Los alumnos que usen esta tecnología y accedan a servicios de redes e Internet, acuerdan seguir las siguientes reglas escolares. Los alumnos que rompan las reglas escolares pueden perder sus privilegios y/o ser sujetos a medidas disciplinarias.

El uso de tecnología escolar, servicios de redes e Internet no debe crear ninguna expectativa de privacidad. La escuela se reserva el derecho de investigar y/o monitorear cualquier información creada, accedida, enviada, recibida y/o almacenada en cualquier formato por los alumnos en los equipos de la escuela y/o en las redes del distrito escolar. Los alumnos pueden traer dispositivos personales de tecnología. Sin embargo, tales dispositivos también pueden ser investigados y confiscados tanto
como la ley lo permita. Los alumnos deben usar la red inalámbrica escolar para acceder al Internet mientras estén en la escuela. Los alumnos no deberán acceder en sus dispositivos personales de tecnología a contenido que sea inapropiado para un establecimiento escolar y/o que viole cualquier política, regulación o ley escolar.

Aunque el Internet es un recurso valioso de información para los alumnos, no está regulado y contiene materiales que podrían ser interpretados como controvertidos, inapropiados u ofensivos. Los alumnos deben saber que es su responsabilidad usar el Internet de manera cuidadosa y adecuada. Aunque el distrito usa un filtro de Internet que cumple con la CIPA (Children's Internet Protection Act o Ley de Protección en Internet para Menores), no es posible restringir el acceso a todos los materiales que puedan ser considerados como censurables. Los padres o tutores reconocen que el distrito no se hará responsable del acceso a ciertos materiales en Internet.

Toda la infraestructura de redes y de banda ancha del distrito es propiedad del Distrito Escolar Unificado de Novato, por lo que éste se reserva el derecho a monitorear todas las actividades y restringir el acceso a ellas según lo considere. El distrito usa la tecnología informática de manera segura, legal y responsable. Se espera que el uso responsable de los recursos tecnológicos del distrito sea ético, respetuoso, académicamente honesto y apoye nuestra misión educativa. Todos y cada uno de los miembros
de nuestra comunidad del distrito escolar tiene la responsabilidad de respetarse entre sí y a todas las personas de la comunidad y en Internet. El almacenamiento digital y los dispositivos electrónicos que se usen para propósitos escolares serán
considerados como extensiones del espacio físico escolar.

A los alumnos se les puede otorgar acceso a una cuenta escolar de email solamente para propósitos educativos. Además, las cuentas otorgadas a alumnos menores de 13 años estarán limitadas a enviar y recibir mensajes electrónicos con el personal escolar y con otros alumnos. Los padres de familia pueden solicitar que a sus hijos no se les otorgue acceso a una cuenta escolar de email en sus escuelas.

Los alumnos y el persona del Distrito Escolar Unificado de Novato están de acuerdo de que como ciudadanos digitales responsables van a:

- Respetarse a sí mismos. Los usuarios se representan a sí mismos y de una manera académicamente apropiada y deberán ser considerados con la información y las imágenes que suban online.
- Respetar a los demás. Los usuarios no deberán usar estas tecnologías para hacer bullying, bromas o acosar a otras personas.
- Protegerse a sí mismos y a los demás. Los usuarios se protegerán a sí mismos y a los demás reportando casos de abuso y no reenviando materiales o comunicados inapropiados.
- Respetar la propiedad intelectual. Los usuarios citarán todos y cada uno de los sitios web, libros medios, etc. que usen.
- Proteger la propiedad intelectual. Los usuarios solicitarán el uso de software y otros medios producidos por otros, según lo requieran las leyes de derechos de autor.

Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con las políticas y procedimientos del distrito y la escuela arriba citados. Otorgo permiso para que mi hijo o hija use los servicios que les provee la escuela y que se mencionan arriba.

APÉNDICE

Aviso y Pautas para la Participación de los Estudiantes en Actividades de Instrucción en Línea

Aviso sobre el uso de Plataformas de Videoconferencia/Web para Instrucción en Línea

Para brindar educación a distancia, los maestros y el personal del distrito pueden utilizar plataformas de comunicación por videoconferencia/web para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Las actividades de aprendizaje a distancia que se realizan a través de plataformas de conferencias web pueden parecerse a actividades que ya se han realizado en el aula física de un profesor, como lecciones, intercambio de recursos y debates entre profesores y alumnos.

Estas plataformas pueden incluir plataformas de videoconferencia/web aprobadas por el Distrito, como Zoom, Google Meets. Mientras que las características de estas plataformas pueden variar, incluyen las siguientes características generales: visualización de la cámara web por parte de los participantes; participación de audio; pantalla compartida de materiales de instrucción; comentarios, preguntas y respuestas de la sala de chat; involucrar a los estudiantes en preguntas y respuestas de los estudiantes y discusiones entre pares; y compartir el trabajo de los estudiantes.

La instrucción de aprendizaje a distancia y las actividades educativas que ocurren a través de plataformas de videoconferencia/web aprobadas por el Distrito pueden ser grabadas por el Distrito con fines educativos. Las grabaciones se pueden compartir con otros estudiantes inscritos en la clase y/o sus padres/tutores, yo con el personal del distrito y otros funcionarios escolares que tengan un interés educativo legítimo en revisar dichas grabaciones. Los estudiantes y los padres no deben grabar, fotografiar o compartir ninguna actividad de instrucción de aprendizaje a distancia sin el consentimiento de todos los participantes, o a menos que se haya otorgado la aprobación previa del Distrito para tal grabación.

Pautas para la Participación de los Estudiantes en la Instrucción en Línea

Las siguientes pautas están destinadas a promover un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes:

- Los estudiantes no deben compartir su información de inicio de sesión, enlaces de reuniones o contraseñas con otros.
- En la medida de lo posible, los estudiantes deben participar en la instrucción virtual desde un área tranquila y neutral que esté libre de distracciones..
- Las reglas de la escuela y el aula se aplican al entorno de instrucción virtual.
- Se recomienda que los estudiantes repasen Política de uso Aceptable para Estudiantes de Tecnología, Redes e Internet de NUSD con respecto a las expectativas de comportamiento mientras se conducen en línea y en los dispositivos del Distrito. [Insertar: referencia a cualquier recurso de ciudadanía digital adicional que pueda tener el Distrito].
- Los estudiantes deben vestirse apropiadamente para las sesiones de instrucción virtual.
- Los estudiantes que utilicen un lenguaje inapropiado, compartan imágenes inapropiadas o de cualquier manera se comporten de manera inapropiada en una videoconferencia pueden estar sujetos a la disciplina apropiada.
- Los estudiantes no deben realizar grabaciones de audio o video ni tomar capturas de pantalla de las reuniones o actividades de la clase virtual a menos que hayan recibido permiso previo para hacerlo de un maestro o funcionario autorizado del NUSD..
- En la medida de lo posible, los padres deben permitir que el estudiante trabaje con el instructor o el proveedor en un espacio privado y tranquilo. Una vez que finaliza la sesión de instrucción virtual o la reunión, los estudiantes deben asegurarse de cerrar completamente la plataforma de reuniones. Los estudiantes también deben asegurarse de que las cámaras estén cubiertas y que los micrófonos estén apagados para evitar la transmisión inadvertida después de la reunión.

El Distrito Escolar Unificado de Novato continuará cumpliendo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia ("FERPA") y todas las leyes de privacidad de datos estudiantiles federales y estatales aplicables durante el período de aprendizaje a distancia. Los estudiantes que participan en clases o servicios de grupo en las escuelas suelen trabajar juntos. Lo mismo ocurrirá cuando los estudiantes reciban instrucción de manera virtual, es decir, normalmente podrán ver a los otros estudiantes que participan en la instrucción/servicios grupales. Les pedimos a los padres que respeten la confidencialidad como lo harían durante la instrucción escolar en persona.

La instrucción de aprendizaje a distancia se proporciona exclusivamente con fines educativos para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Novato. Los padres, estudiantes y / u otros no están autorizados a grabar audio o video, transmitir o compartir de ninguna manera instrucción o servicios de aprendizaje a distancia. Esto incluye instrucción o servicios proporcionados por teléfono o una plataforma de videoconferencia.

31 de agosto de 2020